

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 7.015/2015

Habiéndose publicado en BOP nº 237 de 9 de diciembre de 2015, el acuerdo Plenario de Aprobación inicial de la modificación presupuestaria 7/2015, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo a nuevos y a mayores ingresos, sin haberse recibido alegación alguna, se publica la misma de acuerdo con el siguiente resumen.

Estado de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
151	13000	Personal laboral obras fijo	4.484,91

151	13100	Personal eventual obras	26.540,53
163	13100	Personal laboral actividades diversas	56.459
920	13100	Personal eventual administración	21.238,73
920	16000	Seguros sociales	38.198,72
Total gastos			146.921,89

Estado de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
11300	Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana	536.051,78	48.499,51
39900	Recursos eventuales	11.000	98.422,38
Total ingresos		546.051,78	146.921,89

Contra el presente acuerdo podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos previstos en la normativa reguladora de dicha Jurisdicción.

Belmez, a 4 de diciembre de 2015. El Alcalde, firma ilegible.